

RADICADO: 2020 - 00081

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que día 28 de julio de 2020, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior. No fue objeto de recurso alguno. El día 30 del mismo mes, a las 5 p.m., venció el término del que disponía la parte actora para subsanar la demanda. Guardo silencio.

Armenia Q, Agosto 14 de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Agosto Dieciocho de Dos Mil Veinte

Los señores JUDITH ZULUAGA BERRIO, MARIA ESTELA ECHEVERRY ZULUAGA, MARIA ESPERANZA ECHEVERRI ZULUAGA, MARIA GILMA ECHEVERRI ZULUAGA, LUCENA OROZCO ZULUAGA, JOSE BOLNEY OROZCO ZULUAGA, GUSTAVO ZULUAGA CASTAÑO, GLORIA PATRICIA CASTAÑO ZULUAGA, LUZ MARINA CASTAÑO ZULUAGA, ROSALBA CASTAÑO ZULUAGA, todos mayores de edad, vecinos de Armenia Q, y actuando en calidad de hermanos, presentaron demanda para proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARINA ZULUAGA BERRIO, la cual al ser revisada observa el despacho que NO fue subsanada en tiempo oportuno; por lo que se procederá a rechazarla, disponiéndose la entrega de los anexos.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO,

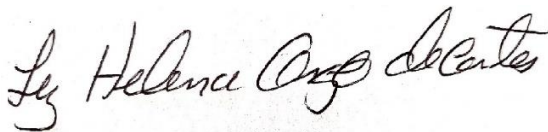
RESUELVE:

1°. Se RECHAZA la presenta demanda para proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARINA ZULUAGA BERRIO promovida por los señores JUDITH ZULUAGA BERRIO, MARIA ESTELA ECHEVERRY ZULUAGA, MARIA ESPERANZA ECHEVERRI ZULUAGA, MARIA GILMA ECHEVERRI ZULUAGA, LUCENA OROZCO ZULUAGA, JOSE BOLNEY OROZCO ZULUAGA, GUSTAVO ZULUAGA CASTAÑO, GLORIA PATRICIA CASTAÑO ZULUAGA, LUZ MARINA CASTAÑO ZULUAGA, ROSALBA CASTAÑO ZULUAGA, por cuanto la misma no fue subsanada en tiempo oportuno.

2°. Se ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Una vez notificado y ejecutoriado este auto archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 075 de hoy, 19 de Agosto de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario